



## 1577– ALCOHOL DE QUEMAR

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

#### 1.1 Identificador del producto:

Nombre comercial: ALCOHOL DE QUEMAR  
Código producto: 1577

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Uso como combustible. Uso exclusivo profesional.

Usos desaconsejados: No se recomiendan aquellos usos diferentes a los identificados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

SENIGRUP, S.L.  
C 55 Km. 25 Polígono Industrial Raval dels Torrents Nave-A  
08297 CASTELLGALÍ (Barcelona)  
TEL. 93 833 28 88 – Fax. 93 833 28 89  
[senigrup@senigrup.com](mailto:senigrup@senigrup.com)

#### 1.4 Teléfono de emergencia:

93 833 28 88 (horario de oficina)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

#### 2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008~790/2009 (CLP):

PELIGRO: Flam. Liq. 2:H225 | Acute Tox. (inh.) 3:H331 | Acute Tox. (skin) 3:H311 | Acute Tox. (oral) 3:H301 | STOT SE 1:H370QJ

#### 2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:



El producto está etiquetado con la palabra de advertencia PELIGRO según el Reglamento (CE) nº 1272/2008~790/2009 (CLP)

#### Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.  
H331 Tóxico en caso de inhalación.  
H311 Tóxico en contacto con la piel.  
H301 Tóxico en caso de ingestión.  
H370QJ Provoca daños en el nervio óptico y en el sistema nervioso central.

#### Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar.  
P243 Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.  
P260c No respirar el vapor.  
P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.  
P280F Llevar guantes, prendas y gafas de protección. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.  
P363 Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.  
P301+P310-P330 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. Enjuagarse la boca.  
P303+P361-P352-P310 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas.



## 1577- ALCOHOL DE QUEMAR

Lavar con agua y jabón abundantes. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

P304+P340-P311 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

P307+P311 EN CASO DE exposición: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P321 Se necesita un tratamiento específico.

P501c Eliminar el contenido/el recipiente como residuos peligrosos.

### Componentes peligrosos:

Metanol EC No. 200-659-6

### 2.3 OTROS PELIGROS:

No disponible.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1 SUSTANCIAS:

No aplicable.

### 3.2 MEZCLA:

#### Componentes:

> 99% Metanol



CAS: 67-56-1 , EC: 200-659-6 REACH: 01-2119433307-44 Índice nº 603-001-00-X



DSD: F:R11 | T:R23/24/25-39/23/24/25 < CLP00



CLP: Flam. Liq. 2:H225 | Acute Tox. (inh.) 3:H331 | Acute Tox. (skin) 3:H311 | Acute Tox. (oral) 3:H301 | STOT SE 1:H370 < CLP00

### Impurezas:

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

### Referencia a otras secciones:

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

### SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):

# Lista actualizada por la ECHA el 20/06/2013.

**Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:**

Ninguna

**Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:**

Ninguna

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:

# En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.



## 1577- ALCOHOL DE QUEMAR

### 4.2 Vía de exposición

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
INHALACION: 	La inhalación produce tos, somnolencia, dolor de cabeza y náuseas.	Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.
CUTÁNEA: 	El contacto con la piel produce enrojecimiento.	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.
OCULAR:	El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.	# Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Quitar las lentes de contacto. Si la irritación persiste, consultar con un médico.
INGESTION: 	Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.	En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

### 4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:

La combinación de trastornos de la vista, acidosis metabólica y la presencia de ácido fórmico en la orina es indicio de envenenamiento de metanol. El suministro terapéutico por vía intravenosa de etanol (10 ml/hora) permite que éste sea oxidado y reduce la producción de metabolitos del metanol. La acidosis debe tratarse con bicarbonato de sodio por vía intravenosa y la eliminación del metanol puede incrementarse con la hemodiálisis. El tratamiento debería estar basado sobre los niveles de metanol en la sangre y el equilibrio ácido-base. Los folatos pueden ser administrados para intensificar el metabolismo del formaldehído.

**Antídotos y contraindicaciones:** No disponible.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN: (RD.1942/1993~RD.560/2010):

# Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua. El chorro de agua directo puede no ser efectivo para extinguir el fuego, ya que el fuego puede extenderse.

### 5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar si se calienta en caso de incendio. El vapor es más pesado que el aire y se expandirá por el suelo. Los vapores pueden acumularse en áreas bajas o cerradas, o desplazarse a una distancia considerable hacia una fuente de ignición y producir un retroceso de llama. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o explosión. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.



## 1577– ALCOHOL DE QUEMAR

### 5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

**Equipos de protección especial:** # Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia de seguridad. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

**Otras recomendaciones:** Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:

# Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.

### 6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

### 6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Guardar los restos en un contenedor cerrado.

### 6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:

Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.

Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:

Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

#### Recomendaciones generales:

Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

#### Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:

Los vapores son más pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Ante la posibilidad de que el producto pueda cargarse electrostáticamente, utilizar siempre tomas de tierra para su transvase. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. Se deben señalar las zonas de riesgo de atmósferas explosivas. Utilizar aparatos, sistemas y equipos de protección adecuados a la clasificación de zonas, según las normativas de seguridad industrial (ATEX 100) y laboral (ATEX 137) vigentes, de acuerdo con la Directiva 94/9/CE (RD.400/1996) y 99/92/CE (RD.681/2003). El equipo eléctrico debe estar protegido de forma adecuada. No utilizar herramientas que puedan producir chispas. El suelo debe ser conductor y los operarios deberían llevar ropa y calzado antiestáticos. Elaborar el documento 'Protección contra explosiones'.

- Punto de inflamación: 12. °C

- Temperatura de autoignición: 455. °C



## 1577- ALCOHOL DE QUEMAR

- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad: 6.0 - 36.3 % Volumen 25°C
- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad: 3.9 - 51.2 % Volumen 300°C
- Requerimiento de ventilación: 92. m3/l Aire/Preparado para mantenerse por debajo de 1/10 del límite de explosividad inferior.

### Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

### Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:

No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

### 7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente. Mantener el recipiente bien cerrado. Para mayor información, ver epígrafe 10.

Clase de almacén: Clase B1. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001.

Intervalo de temperaturas: min: 5. °C, máx: 40. °C

Materias incompatibles: Consérvese lejos de agentes oxidantes.

Tipo de envase: Según las disposiciones vigentes.

Cantidad límite (Seveso III): Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005):

Umbral inferior: 500 toneladas , Umbral superior: 5000 toneladas

### 7.3 USOS ESPECÍFICOS FINALES:

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

### 8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:

# Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Se debe hacer referencia a la norma EN689 en cuanto a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos y la guía nacional de documentos en cuanto a los métodos para la determinación de sustancias peligrosas.

<u>Valores límite de exposición profesional (VLA)</u>	<u>VLA-ED</u>		<u>VLA-EC</u>		<u>Año</u>	<u>Observaciones</u>
INSHT 2012 (RD.39/1997)	ppm	mg/m3	ppm	mg/m3		
Metanol	200.	266.	-	-	2007	Vd

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.

Vd - Vía dérmica.

### Vía dérmica (Vd):

# Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea, incluyendo las membranas mucosas y los ojos, puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. Hay algunos agentes químicos para los cuales la absorción por vía dérmica, tanto en estado líquido como en fase de vapor, puede ser muy elevada, pudiendo ser esta vía de entrada de igual o mayor importancia incluso que la vía inhalatoria. En estas situaciones, es imprescindible la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida de contaminante.

### VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):

Sustancias que tienen establecido un valor límite biológico:



## 1577- ALCOHOL DE QUEMAR

# Alcohol metílico: Indicador biológico: alcohol metílico en orina, Límite adoptado: 15 mg/l, Momento de muestreo: final de la semana laboral (2), Notas (F) (I).

# (2) Cuando el final de la exposición no coincida con el final de la jornada laboral, la muestra se tomará lo antes posible después de que cese la exposición real.

# (F) Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB.

# (I) Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos.

### NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

Nivel sin efecto derivado, trabajadores:	DNEL Inhalación	DNEL Cutánea	DNEL Oral
- Efectos sistémicos, agudos y crónicos: Metanol	g/m <sup>3</sup> 260. (a) 260. (c)	mg/kg bw/d 40.0 (a) 40.0 (c)	mg/kg bw/d - (a) - (c)
Nivel sin efecto derivado, trabajadores:	DNEL Inhalación	DNEL Cutánea	DNEL Ojos
- Efectos locales, agudos y crónicos: Metanol	mg/m <sup>3</sup> 260. (a) 260. (c)	mg/cm <sup>2</sup> - (a) - (c)	mg/cm <sup>2</sup> - (a) - (c)
Nivel sin efecto derivado, población en general:	DNEL Inhalación	DNEL Cutánea	DNEL Oral
- Efectos sistémicos, agudos y crónicos: Metanol	mg/m <sup>3</sup> 50.0 (a) 50.0 (c)	mg/kg bw/d 8.00 (a) 8.00 (c)	mg/kg bw/d 8.00(a) 8.00(c)
Nivel sin efecto derivado, población en general:	DNEL Inhalación	DNEL Cutánea	DNEL Ojos
- Efectos locales, agudos y crónicos: Metanol	mg/m <sup>3</sup> 50.0 (a) 50.0 (c)	mg/cm <sup>2</sup> - (a) - (c)	mg/cm <sup>2</sup> - (a) - (c)

(a) - Agudo, exposición de corta duración, (c) - Crónico, exposición prolongada o repetida.

(-) - DNEL no disponible (sin datos de registro REACH).

### CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos:	PNEC Agua dulce	PNEC Marino	PNEC Intermitente
- Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes: Metanol	mg/l 154.	mg/l 15.4	mg/l 1540.
Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres:	PNEC Aire	PNEC Suelo	PNEC Oral
- Aire, suelo y efectos para predadores y humanos: Metanol	mg/m <sup>3</sup> -	mg/kg dry weight 23.5	mg/kg bw/d -
- Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina: Metanol	PNEC STP mg/lm <sup>3</sup> 100.	PNEC Sedimentos mg/kg dry weight 570.	PNEC Sedimentos mg/kg dry weight -

(-) - PNEC no disponible (sin datos de registro REACH).

### 8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

**MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:** Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.



## 1577– ALCOHOL DE QUEMAR

**Protección del sistema respiratorio:** Evitar la inhalación de disolventes.

**Protección de los ojos y la cara:** Se recomienda instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.

**Protección de las manos y la piel:** Se recomienda instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

### CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Directiva 89/686/CEE~96/58/CE (RD.1407/1992):

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc.), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

**Mascarilla: #** Mascarilla con filtros de tipo A (marrón) para gases y vapores de compuestos orgánicos con punto de ebullición superior a 65°C (EN14387). Clase 1: capacidad baja hasta 1000 ppm, Clase 2: capacidad media hasta 5000 ppm, Clase 3: capacidad alta hasta 10000 ppm. Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los filtros para gases y vapores se deben cambiar cuando se detecte el sabor o el olor del contaminante. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor o contenido de oxígeno inferior al 18% en volumen. En presencia de concentraciones de vapor elevadas, utilizar un equipo respiratorio autónomo (EN149).

**Gafas: #** Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

**Escudo facial:** No.

**Guantes: #** Guantes de goma de butilo, gruesos >0.3 mm (EN374). Nivel mínimo recomendado 6, tiempo de penetración >480 min (protección de contacto permanente). Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 3 o superior, con un tiempo de penetración >60 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Para la selección de un tipo específico de guantes para aplicaciones determinadas, con cierta duración, deben tenerse en cuenta factores relevantes en el lugar de trabajo (sin limitarse a ellos), como: otros productos químicos que van a manejarse, requerimientos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material con el que están fabricados los guantes, etc.. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Utilizar la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de este producto con la piel. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación. Desechar los guantes contaminados después de su uso.

**Botas:** No.

**Delantal:** Delantal impermeable.

**Mono:** Se debería usar ropa antiestática hecha de fibra natural o de fibra sintética resistente a altas temperaturas.

**Peligros térmicos:** No aplicable.

### CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

**Vertidos al suelo:** Evitar la contaminación del suelo.

**Vertidos al agua:** No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

**Emisiones a la atmósfera:** Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso, en especial cuando se utiliza como disolvente. Evitar la emisión de disolventes a la atmósfera. Las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo deben ser evaluadas



## 1577- ALCOHOL DE QUEMAR

para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación en materia de protección del medio ambiente. En algunos casos será necesario el uso de eliminadores de humo, filtros o modificaciones en el diseño del equipo del proceso para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable.

**COV (instalaciones industriales):** Se debe verificar si es de aplicación la Directiva 1999/13/CE (RD.117/2003), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes : 100.0% Peso , COV (suministro) : 100.0% Peso , COV : 37.5% C (expresado como carbono) , Peso molecular (medio) : 32.0 , Número átomos C (medio) : 1.0.

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### 9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

##### Aspecto

- Estado físico: Líquido.
- Color: Azul
- Olor: Característico, alcohólico.

##### Valor pH

- pH: No aplicable

##### Cambio de estado

- Punto de fusión: -97.8 °C
- Punto inicial de ebullición: 64.5 °C a 760 mmHg

##### Densidad

- Densidad de vapor : 1.11 a 20°C 1 atm. Relativa aire
- Densidad relativa : 0.793 a 20/4°C Relativa agua

##### Estabilidad

- Temperatura descomposición: No disponible

##### Viscosidad:

- Viscosidad dinámica: 0.55 cps a 20°C
- Viscosidad cinemática: 0.24 mm<sup>2</sup>/s a 40°C

##### Volatilidad:

- Tasa de evaporación: 167.7 nBuAc=100 25°C Relativa
- Presión de vapor: 98.2 mmHg a 20°C
- Presión de vapor: 55.9 kPa a 50°C

##### Solubilidad(es)

- Solubilidad en agua: Miscible
- Solubilidad en grasas y aceites: : No disponible
- Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : -0.77 (como log Pow)

##### Inflamabilidad:

- Punto de inflamación: 12. °C
- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad: 6.0 - 36.3 % Volumen 25°C
- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad: 3.9 - 51.2 % Volumen 300°C
- Temperatura de autoignición: 455. °C

##### Propiedades explosivas:

En la molécula no hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas.

##### Propiedades comburentes:

Basado en la estructura química, es incapaz de reaccionar con materias combustibles.

#### 9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Tensión superficial : 22.6 din/cm a 20°C
- Calor de combustión : 5419. Kcal/kg
- COV (suministro) : 100.0 % Peso
- COV (suministro) : 793.0 g/l

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo.





## 1577- ALCOHOL DE QUEMAR

Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1 REACTIVIDAD:

Producto de escasa reactividad química.

**Corrosividad para metales:** # No es corrosivo para los metales.

**Propiedades pirofóricas:** No es pirofórico.

#### 10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA:

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

#### 10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:

Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes.

#### 10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:

- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
- Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
- Aire: No aplicable.
- Humedad: Evitar condiciones de humedad extremas.
- Presión: No aplicable.
- Choques: No aplicable.

#### 10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

Consérvese lejos de agentes oxidantes.

#### 10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

##### TOXICIDAD AGUDA:

Dosis y concentraciones letales :	DL50 (OECD 401) mg/kg oral	DL50 (OECD 402) mg/kg cutánea	CL50 (OECD 403) mg/m <sup>3</sup> .4h inhalación
Metanol	5628. Rata	15800. Conejo	> 85300. Rata

##### Nivel sin efecto adverso observado

No disponible

##### Nivel más bajo con efecto adverso observado

No disponible

##### INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

Vías de exposición	Toxicidad aguda	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados
<b>Inhalación:</b>	CL50 > 85300. mg/m <sup>3</sup>	Cat.3	# TÓXICO: Tóxico en caso de inhalación de vapores.
<b>Cutánea:</b>	DL50 15800. mg/kg	Cat.3	TÓXICO: Tóxico en contacto con la piel.
<b>Ocular:</b> No clasificado	No disponible	-	# No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos (falta de datos).
<b>Ingestión:</b>	DL50 5628. mg/kg	Cat.3	TÓXICO: Tóxico en caso de ingestión.



1577- ALCOHOL DE QUEMAR

**CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN :**

Clase de peligro	Organos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados
Corrosión/irritación respiratoria: - No clasificado	-	-	- No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Corrosión/irritación cutánea: - No clasificado	-	-	- No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Lesión/irritación ocular grave: - No clasificado	-	-	- No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con los ojos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Sensibilización respiratoria: - No clasificado	-	-	- No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
Sensibilización cutánea: - No clasificado	-	-	- No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

**PELIGRO DE ASPIRACIÓN:**

Clase de peligro	Organos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados
Peligro de aspiración: - No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto peligroso por aspiración (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

**TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposición única (SE) y/o Exposición repetida (RE):**

Efectos	SE/RE	Organos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados
Neurológicos:	SE	Nervio óptico, SNC	Cat.1	NEUROTÓXICO: Provoca daños en el nervio óptico y en el sistema nervioso central por ingestión (pérdida de visión).

**EFFECTOS CMR:**

**Efectos cancerígenos:** No está considerado como un producto carcinógeno.

**Genotoxicidad:** No está considerado como un producto mutágeno.

**Toxicidad para la reproducción:** No perjudica la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto.

**Efectos vía lactancia:** No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

**EFFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO:**

**Vías de exposición:** Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.

Exposición de corta duración: Tóxico por inhalación. Tóxico en contacto con la piel. Tóxico por ingestión. Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.

También ocasiona perturbaciones en el sistema nervioso central.



## 1577- ALCOHOL DE QUEMAR

**Exposición prolongada o repetida:** El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

En caso de ingestión puede provocar náuseas, vómitos, dolor de cabeza, mareo, falta de aliento, fatiga, agujetas en las piernas, inquietud, confusión, zumbido de oídos, temblores, comportamiento como en estado de embriaguez, somnolencia, coma y muerte. Los efectos sobre la vista incluyen visión borrosa, diplopía (visión doble), cambios en la percepción de los colores, restricción en los campos de visión hasta ceguera completa. La aparición de los signos y síntomas puede ocurrir hasta 48 horas después de la ingestión de metanol. La ingestión de metanol en cantidades moderadas produce también acidosis metabólica. Los efectos observados son debidos en parte a la acidosis y en parte al edema cerebral. Con sobredosis masivas, se han descrito lesiones en el hígado, riñones y en el músculo cardíaco.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

### 12.1 TOXICIDAD:

	<b>CL50 (OECD 203)</b>	<b>CE50 (OECD 202)</b>	<b>CE50 (OECD 201)</b>
Metanol	mg/l.96horas 15400. Peces	mg/l.48horas 24500. Dafnia	mg/l.72horas 8000. Algas

### Concentración sin efecto observado

No disponible

### Concentración con efecto mínimo observado

No disponible

### 12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:

Biodegradabilidad: Fácilmente biodegradable.

- DQO : 1420.0 mg/g

- DBO5/DQO : 83. % 5 días

- Biodegradación primaria : > 99. % 28 días

Hidrólisis: # No aplicable (la molécula no contiene grupos funcionales hidrolizables).

Fotodegradabilidad: Se oxida indirectamente en la atmósfera por reacciones fotoquímicas, bajo la influencia de la luz solar. Se prevé la degradación en el medio atmosférico en algunas semanas.

### 12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:

Bioacumulación:

log Pow: -0.77 Calculado

BCF: 0.2 Peces

Potencial: No bioacumulable

### 12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO:

No disponible.

### 12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB:

No cumple los criterios PBT/mPmB : Vida media en el medio ambiente marino < 60 días, Vida media en agua dulce o estuarina < 40 días, Vida media en sedimentos marinos < 180 días, Vida media en sedimentos de agua dulce o estuarina < 120 días, Vida media en el suelo < 120 días, Factor de bioconcentración BCF < 2000, 'Concentración sin efecto observado' a largo plazo de los organismos de agua dulce o aguas marinas NOEC > 0.01 mg/l, NO está clasificado como CMR, NO tiene potencial de alteración del sistema endocrino.

### 12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:

**Potencial de disminución de la capa de ozono:** No es peligroso para la capa de ozono.



## 1577– ALCOHOL DE QUEMAR

**Potencial de formación fotoquímica de ozono:** Contribuye relativamente poco a la formación de ozono en la troposfera.

**Potencial de calentamiento de la Tierra:** En caso de incendio o incineración se forma CO<sub>2</sub>.

**Potencial de alteración del sistema endocrino:** No.

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

#### 13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

**Eliminación envases vacíos:** Directiva 94/62/CE~2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2008, Orden MAM/304/2002):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto. Los recipientes vacíos pueden contener residuos del producto y vapores. Mantener los recipientes vacíos bien cerrados. No rellenar o limpiar los contenedores sin las instrucciones adecuadas. Los recipientes deben vaciarse completamente y almacenarse de modo seguro hasta que sean convenientemente reacondicionados o eliminados. No presurizar, cortar, soldar, estañar, perforar, triturar o exponer estos contenedores al calor, llama, chispas, electricidad estática u otras fuentes de ignición: Pueden explotar y causar lesiones o la muerte. No deben quitarse las etiquetas de los recipientes hasta que éstos hayan sido limpiados. Los envases y embalajes no contaminados se pueden volver a utilizar.

**Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:** Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### 14.1 NÚMERO ONU:

1230

#### 14.2 DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:

METANOL

#### 14.3 CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:

##### 14.4

Transporte por carretera (ADR 2011):

Transporte por ferrocarril (RID 2011):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: II
- Código de clasificación: FT1
- Código de restricción en túneles: (D/E)
- Categoría de transporte: 2 , máx. ADR 1.1.3.6. 333 L
- Cantidades limitadas: 1 L (ver exenciones totales ADR 3.4)
- Documento de transporte: Carta de porte.
- Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4





## 1577– ALCOHOL DE QUEMAR

### Transporte por vía marítima (IMDG 35-10):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: II
- Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S-D
- Guía Primeros Auxilios (GPA): 306
- Contaminante del mar: No.
- Documento de transporte: Conocimiento de embarque.



### Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2011):

- Clase: 3
  - Grupo de embalaje: II
  - Documento de transporte: Conocimiento aéreo.
- Transporte por vías navegables interiores (ADN):  
No disponible.



### 14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:

No aplicable.

### 14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:

No disponible.

### 14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:

No disponible.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:

Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

**Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso:** Ver sección 1.2

**Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III):** Ver sección 7.2

### OTRAS LEGISLACIONES:

No disponible

### 15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:

# Para este producto se ha realizado una valoración de la seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

### 16.1 TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:

#### Indicaciones de peligro según el Reglamento (CE) nº 1272/2008~790/2009 (CLP), Anexo III:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H301 Tóxico en caso de ingestión.

H311 Tóxico en contacto con la piel.

H331 Tóxico en caso de inhalación.

H370 Provoca daños en los órganos.

#### # CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:

# Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.



## 1577- ALCOHOL DE QUEMAR

### PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

- # · European Chemicals Agency: ECHA, <http://echa.europa.eu/>
- # · Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, <http://esis.jrc.ec.europa.eu/>
- Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
- Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2013).
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2013).
- International Maritime Dangerous Goods Code IMDG including Amendment 35-10 (IMO, 2010).

### # ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

- # · REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
- # · DSD: Directiva de sustancias peligrosas.
- # · DPD: Directiva de preparados peligrosos.
- # · GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.
- # · CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.
- # · EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
- # · ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
- # · CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
- # · UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
- # · SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
- # · PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
- # · mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
- # · COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
- # · DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).
- # · PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
- # · DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
- # · CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
- # · ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- # · ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- # · RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.
- # · IMDG: International Maritime code for Dangerous Goods.
- # · IATA: International Air Transport Association.
- # · ICAO: International Civil Aviation Organization.

### LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Reglamento (UE) nº 453/2010.

### # Modificaciones con respecto a la Ficha de datos de seguridad anterior:

# Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de seguridad mediante una marca # de color rojo y con letra cursiva

*La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.*